

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9788 *Resolución de 18 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Langreo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 129, de 6 de junio de 2017, con corrección de errores en «BOPA» número 150, de 30 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio en Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición libre, en turno libre.

Una plaza de Técnico en Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición libre, en turno libre.

Cinco plazas de Operario de Servicios Operativos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario de Cementerios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 62, de fecha 16 de marzo de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Langreo, 18 de julio de 2017.–El Alcalde, Jesús Manuel Sánchez Antuña.